MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. CAR-LP-3162-2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y CONSORCIO ECOCUENCAS.

Entre los suscritos a saber, **YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.680.336, en su calidad de Directora de Gestión Contractual de la Secretaría General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una parte, y por la otra, **CONSORCIO ECOCUENCAS,** con NIT. **901.984.479-4**, representado legalmente por **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.231.668 CC**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente documento de **MODIFICATORIO No. 2** al Contrato **CAR-LP-3162-2025**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES. 1)** Que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 3ra de 1961, modificada por las Leyes 62 de 1984 y 99 de 1993, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio e independiente de las entidades que la constituyen, encargada por la Ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente, y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **2)** Que de conformidad con el Acuerdo No. 1 del 5 de febrero de 2024, ‘‘*Por medio del cual se propone a la Asamblea Corporativa de la entidad adoptar los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y se dictan otras disposiciones*’’, la Corporación tiene como objeto: ‘‘*propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente de su jurisdicción a través de la ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre planeación, ordenamiento, administración, manejo y aprovechamiento de dichos recursos y el adecuado manejo y disposición de los elementos ambientales como los residuos, vertimientos o emisiones que inciden en la calidad del ambiente o en su deterioro, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, y a las pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la entidad que haga sus veces*’’. **3)** Que de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 27 del 05 de septiembre de 2025, se determinó la nueva estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, donde se establecieron las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman, por lo cual, la CAR se encuentra estructurada de la siguiente manera: **1. Dirección General:** 1.1. Oficina Asesora de Planeación. 1.2. Oficina Jurídica Corporativa. 1.3. Oficina Asesora de Comunicaciones. 1.4. Oficina de Control Interno 1.5. Oficina de Asuntos Internacionales. 1.6. Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos. 1.7. Oficina de Control Disciplinario Interno. **2. Secretaría General:** 2.1. Dirección de Talento Humano. 2.2. Dirección de Gestión Contractual. 2.3. Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano. 2.4. Dirección Financiera. **3. Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental:** 3.1. Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental. 3.2. Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial. 3.3. Dirección Técnica de Biodiversidad. **4. Subdirección General de Cultura y Gobernanza Ambiental:** 4.1. Dirección Técnica de Desarrollo de Capacidades para la Gobernanza Ambiental. 4.2. Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de la Cultura Ambiental. **5. Subdirección General de Autoridad Ambiental:** 5.1. Dirección Técnica Ambiental. 5.2. Dirección Jurídica Ambiental. **6. Subdirección General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental:** 6.1. Dirección Técnica FIAB. 6.2. Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental. **7.** Dirección Regional Almeidas y Guatavita. **8.** Dirección Regional Alto Magdalena. **9.** Dirección Regional Bajo Magdalena. **10.** Dirección Regional Bogotá – La

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. CAR-LP-3162-2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y CONSORCIO ECOCUENCAS.

Calera. **11.** Dirección Regional Chiquinquirá. **12.** Dirección Regional Gualivá. **13.** Dirección Regional Magdalena Centro. **14**. Dirección Regional Rionegro. **15**. Dirección Regional Sabana Centro. **16.** Dirección Regional Sabana Occidente. **17.** Dirección Regional Soacha. **18**. Dirección Regional Sumapaz. **19**. Dirección Regional Tequendama. **20.** Dirección Regional Ubaté. **4)** Que el artículo 18 del Acuerdo 27 del 05 de septiembre de 2025, determinó que la **Dirección Técnica de Biodiversidad** tiene como propósito implementar lineamientos técnicos y liderar el desarrollo de estrategias, programas, planes, proyectos y acciones orientadas a la conservación, recuperación, restauración y el uso sostenible de la biodiversidad, el manejo integral de la fauna, flora, los ecosistemas y la preservación de áreas de interés ambiental, mediante un enfoque articulado que integre el uso de los sistemas de información ambiental y los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental en ejercicio de las funciones de la CAR. En especial, efectuar las evaluaciones y seguimiento sobre el cumplimiento de las acciones de gestión de cambio climático en el territorio de la CAR. **5)** Que, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Corporación, los directores y jefes de las oficinas de las dependencias donde surge la necesidad de la contratación, así como los supervisores de los contratos y convenios, son los responsables de la elaboración y suscripción de los estudios previos y de las solicitudes de modificación de los contratos y convenios, respectivamente. **6)** Que el día 12 de septiembre de 2025, la CORPORACIÓN y el CONTRATISTA suscribieron el Contrato **CAR-LP-3162-2025**, cuyo objeto corresponde a: "IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA E HIDROGEOMORFOLÓGICA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO.". **7)** Que el día 06 de octubre de 2025, el CONTRATISTA y la Interventoría por parte de la CORPORACIÓN firmaron acta de inicio, determinando como fecha de inicio del Contrato el día 06 de octubre de 2025, y como fecha de terminación el 05 de octubre de 2026. **8)** Que, en virtud de la ejecución, las partes acordaron suscribir, entre otros, documentos contractuales como actas de suspensión y reinicio, así como prórrogas, adiciones y modificatorio, los cuales se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II, encontrándose a la fecha que el Contrato está vigente. **9)** Que la **Dirección Técnica de Biodiversidad DBIO** de la CORPORACIÓN, en cumplimiento de sus funciones y en ejercicio de la supervisión a su cargo, conforme lo señalado en el Manual de Contratación de la Corporación, avaló y solicitó a través del Memorando No. 20263100732 del 06 de octubre de 2026, el presente **MODIFICATORIO No. 2** al Contrato **CAR-LP-3162- 2025**, la cual se encuentra fundamentada en el documento de justificación, junto a sus anexos y demás soportes que hacen parte integral del presente documento. **10)** Que los aspectos técnicos y financieros relativos a la ejecución de las actividades y el avance porcentual del Contrato **CAR-LP-3162-2025**, fueron verificados y avalados por la interventoría de éste. **11)** Que en virtud de lo expuesto anteriormente y con base en la información suministrada por la interventoría del Contrato mediante el memorando precitado, el presente trámite se regirá por las siguientes estipulaciones contractuales: **CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR** el documento **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** del Contrato de Obra No. CAR-LP-3162-2025 en los siguientes términos: **a) Relocalización de áreas de intervención.** Las veinte (20) hectáreas inicialmente previstas en el corredor ripario del cauce principal del río Negro, en los municipios de Pacho y El Peñón, se relocalizarán en otras áreas de la cuenca del río Negro, en subcuencas de igual o mayor importancia ambiental. Se priorizarán las que provean bienes y servicios ambientales estratégicos, en especial las asociadas al abastecimiento de acueductos rurales y urbanos. **b) Distribución de áreas por municipio.** Las treinta y seis (36) hectáreas objeto del contrato no tendrán una asignación fija por municipio. Se distribuirán entre Pacho, El Peñón, La Palma y La Peña según criterios técnicos, ambientales y sociales, con prioridad para los predios públicos ubicados en zonas de especial importancia ecosistémica. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El contratista definirá las áreas de intervención con aprobación previa de la interventoría y visto bueno de la supervisión. En predios privados, deberá suscribir antes de cualquier intervención las actas de concertación y los acuerdos socioambientales con los

propietarios, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La presente modificación no altera el objeto, el alcance, las metas físicas ni el valor del contrato. Las demás disposiciones del Anexo de Especificaciones Técnicas que no sean contrarias a lo aquí establecido continúan vigentes. **CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR** el documento **Presupuesto, a)** modificando la distribución presupuestal establecida en el CAPÍTULO 2: ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, autorizando el traslado de los recursos asignados al ÍTEM 2.1.2.2 “Siembra de cobertura de herbáceas (asociadas a la recuperación de taludes y áreas degradadas)” hacia autorizando el traslado de los recursos asignados al ÍTEM 2.1.2.2 “Siembra de cobertura de herbáceas (asociadas a la recuperación de taludes y áreas degradadas)” hacia el ÍTEM 2.1.2.1 ÍTEM 2.1.1.1 Eliminación de tensionantes (cerramiento con postes y alambre de púas), con lo cual se garantiza el aislamiento de la totalidad de las áreas intervenidas con procesos de restauración ecológica de todos los predios priorizados y de otras áreas de importancia ecosistémica priorizadas, fortaleciendo los procesos de restauración ecológica, la protección de los ecosistemas y la recuperación de los servicios ecosistémicos, sin modificar el alcance ni los objetivos del contrato. **b) La inclusión del Precio No Previsto (NP) denominado “Transporte menormular”,** requerido para la ejecución del Ítem 2.1.1.1 “Eliminación de tensionantes (cerramiento con postes y alambre de púas)”, debido a que las condiciones reales de acceso a los predios de intervención evidenciaron la necesidad de movilizar materiales e insumos mediante recorridos peatonales y/o con apoyo de transporte animal, actividades que no fueron contempladas durante la estructuración presupuestal inicial del contrato y que resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución de los cerramientos y el cumplimiento de las metas de restauración ecológica establecidas. La inclusión de este Precio No Previsto no genera incremento en el valor total del contrato ni en el valor del ítem, toda vez que su incorporación se realizará mediante Acta de Mayores y Menores Cantidades, compensando los recursos al interior del mismo ítem, de manera que se mantiene el equilibrio presupuestal y financiero del contrato, sin modificar su alcance ni afectar el valor contractual. (Ver Anexo Presupuesto Modificatorio). **CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR** parcialmente la “CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN, la cual quedará así: “La ejecución del contrato tendrá lugar en el cauce principal del Río Negro específicamente en los municipios de Pacho, El Peñón, La Palma y La Peña Cundinamarca. Se intervendrán veinte (20) hectáreas sobre el cauce principal del Río Negro en la franja acuática y dieciséis (16) hectáreas en área de franja terrestre, de amortiguación o áreas priorizadas por el Plan Nacional de Restauración por el Min Ambiente, ya que se caracteriza por una zona altamente fragmentada por actividades agrosilvopastoril en la región que genera riesgo por avenidas torrenciales, con un total de treinta y seis (36) hectáreas”, en lo relacionado con la intervención de las 20 hectáreas sobre el cauce principal del río Negro, ampliando su cantidad orientando su ubicación hacia subcuencas del mismo, en coherencia con la realidad técnica y ambiental identificada durante la fase de gestión integral en lo relacionado a la identificación y caracterización de áreas de intervención en campo. **CLÁUSULA CUARTA** Hacen parte integral de la presente **MODIFICATORIO No. 2** al Contrato **CAR-LP-3162-2025**; la justificación remitida mediante el Memorando No. 20263100732 del 06 de octubre de 2026, junto con sus respectivos soportes y anexos. **CLÁUSULA QUINTA.** La responsabilidad de la justificación presentada para el documento de la **MODIFICATORIO No. 2** al Contrato **CAR-LP-3162-2025**, corresponde exclusivamente a la la **Dirección Técnica de Biodiversidad DBIO** de la CORPORACIÓN, que con fundamento en el ejercicio de la supervisión del Contrato, realizó la solicitud del presente trámite mediante el memorando citado en la parte considerativa y que hace parte integral de este documento contractual, junto con los demás documentos que la soportan. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás cláusulas del Contrato **CAR-LP-3162-2025**, que no sean contrarias a este documento contractual, no sufren modificación alguna y continúan vigentes. **CLÁUSULA SÉPTIMA** El presente documento se entiende perfeccionado una vez sea aprobado por las partes en la plataforma de SECOP II y a su vez se genere la suscripción del mismo dentro de la plataforma y se realice el registro presupuestal correspondiente.

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. CAR-LP-3162-2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y CONSORCIO ECOCUENCAS.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "*contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II*", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: *Néstor Camilo Medina Castro – Contratista DGC*
Revisó: *Isabel Ingrina Portilla Jaimes Contratista DGC*
Yajaira Cuesta Machuca – Contratista DGC
Gabriel Alejandro Quintero Sánchez- Contratista DGC
Adolfo José Mantilla Espinosa- Asesor Contratista DGC
Aprobó: *Laura Andrea González Marín. – Directora Operativa DGC*

ANEXO N° 3 MODIFICATORIO N° 2 CTO 3162 de 2025

PRESUPUESTO INICIAL/ MAYORES Y MENORES CANTIDADES MODIFICATORIO PRESUPUESTO CONDICIONES ACTUALIZADAS

OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA E HIDROGEOMORFOLÓGICA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO.

CONTRATO INICIAL

PROPUESTA ECONOMICA CAR-LP 3162-2025

CAPITULO 1: GESTIÓN INTEGRAL — VIGENCIA 2025

1.1. PERSONAL

1.1.1 Personal para gestión integral

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.1.1.1	Profesional No. 1 Coordinador del proyecto	1	40%	2	$ 4.720.500	2.0	$ 15.178.050,00
1.1.1.2	Profesional No. 9 Profesional en sistemas de información ourmeáticos - SIG	1	38%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 6.536.000,00
1.1.1.3	Profesional No. 3 Biólogo de fauna	1	48%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 7.740.000,00
1.1.1.4	Profesional No. 4 Biólogo de fauna (Utilizador)	1	60%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 9.720.000,00
1.1.1.5	Profesional No. 5 Biólogo de flora	1	60%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 10.320.000,00
1.1.1.6	Profesional No. 6 Profesional de restauración	1	54%	2	$ 5.400.000	2.0	$ 11.664.000,00
1.1.1.7	Profesional No. 7 Profesional	1	48%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 8.428.000,00
1.1.1.8	Profesional No. 8 Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	41%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 7.052.000,00
1.1.1.9	Profesional No. 9 Biólogo (mamíferos acuáticos)	1	55%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 9.460.000,00
1.1.1.10	Profesional No. 10 Profesional social	1	56%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 9.632.000,00
					Subtotal 1.1.1 Personal para gestión integral		$ 92.610.050,00
					IVA	19%	$ 17.596.001,00
					1.1. PERSONAL		**$ 110.206.051,00**

1.2 TRANSPORTE

1.2.1 Transporte para acopio gestor

ITEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
1.2.1.1	Alquiler de camioneta doble cabina con platón 4x4 2000cc, modelo 2020 en adelante, incluye	89%	1	2	$ 11.407.500	$ 20.308.750,00
					Subtotal 1.2.1 Transporte para acopio gestor	$ 20.308.750,00
					IVA	19% $ 3.858.163,00
					1.2 TRANSPORTE	**$ 24.166.913**

1.3 CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESTADO DEL SUELO EN LA FRANJA RIPARIA

1.3.1 Suelos: Realizar el diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado del suelo en las franjas de las 3 fases de intervención del río Negro

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.3.1.1	Toma de muestras en suelos	Unidad	18	$ 567.150	$ 4.809.420,00
1.3.1.2	Análisis completo de suelos con PH, conductividad eléctrica, Capacidad de Intercambio Catiónico	Unidad	18	$ 519.424	$ 9.349.512
	Subtotal 1.3.1 Suelos: Realizar el diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado del suelo en las franjas de las 3 fases de intervención del río Negro			N/A	$ 14.159.002,00
				IVA	19% $ 2.690.210,00
				1.3 CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESTADO DEL SUELO EN LA FRANJA RIPARIA	**$ 16.849.212**

1.4. CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - ANÁLISIS DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS E HIDROBIOLÓGICOS

1.4.1 Muestreo y análisis físico-químico del agua

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AXB)
1.4.1.1	Análisis de laboratorio hidrobiológico: Pantfito - Análisis: Perfas: Determinación taxonómica -	Unidad	9	$ 1.186.842	$ 10.681.578,00
1.4.1.2	Análisis de laboratorio	Unidad	9	$ 2.350.263	$ 21.152.358,00
1.4.1.3	Muestreo Físico-Químico	Unidad	9	$ 267.156	$ 2.404.715,00
1.4.1.4	Toma de muestras	Unidad	9	$ 507.873	$ 4.570.857,00
				Subtotal 1.4.1 Muestreo y análisis físico-químico del agua	$ 38.739.503,00
				IVA 19%	$ 6.956.508,00
				1.4. CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - ANÁLISIS DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS E HIDROBIOLÓGICOS	**$ 45.730.946,00**

1.5 DIAGNÓSTICO DE COBERTURAS VEGETALES

1.5.1 Monitoreo con drones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.5.1.1	Sobrevuelo tipo fuera de la sabana de Bogotá	Unidad	2	$ 2.449.020	$ 4.898.040,00
1.5.1.2	Procesamiento hbr	Ha	36	$ 62.892	$ 2.264.112,00
				Subtotal 1.5.1 Monitoreo con drones	$ 7.162.152,00
				IVA 19%	$ 1.360.808,00
				1.5 DIAGNÓSTICO DE COBERTURAS VEGETALES	**$ 8.278.781,00**

1.6 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN PREDIAL EN ZONAS A IMPLEMENTAR. ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

1.6.1 Validación del proyecto con actores sociales (comunidad y multicomes)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.6.1.1	Alquiler de video beam (	Hora	2	4	$ 28.500	$ 228.000,00
1.6.1.2	Alquiler de computador	Unidad	2	4	$ 27.225	$ 217.800,00
1.6.1.3	Refrigerio sencillo	Unidad	36	4	$ 47.490	$ 3.419.280,00
1.6.1.4	Lapiceros tinta negra sem	Unidad	36	4	$ 1.600	$ 230.400,00
1.6.1.5	Libretas de apuntes	Unidad	36	4	$ 7.400	$ 1.065.600,00
1.6.1.6	Marcadores de diferente	Unidad	2	4	$ 4.900	$ 39.200,00
1.6.1.7	Tablero acrílico con	Unidad	1	4	$ 256.667	$ 256.667,00
1.6.1.8	Transporte Municipal. Ida	Unidad	4	1	$ 1.632.000	$ 6.528.000,00
				Subtotal 1.6.1 Validación del proyecto con actores sociales (comunidad y multicomes)	$ 11.595.947,00	
				Impuesto al consumo (Items 1.6.1.3) 8%	$ 263.360,00	
				IVA (Items 1.6.1.1, 1.6.1.2, 1.6.1.4, 1.6.1.5, 1.6.1.6, 1.6.1.7, 1.6.1.8) 19%	$ 1.583.246,00	
				1.6 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN PREDIAL EN ZONAS A	**$ 13.458.473,00**	
				CAPITULO 1: GESTIÓN INTEGRAL 2025 (1.1.1, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.6.1)	**$ 317.788.169,00**	

CAPITULO 2: ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA — VIGENCIA 2025

2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

2.1.1 Realización franja terrestre Río Negro

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.1.1	Eliminación de tensionantes (cerramiento con postes y alambre de púas)	Kilometro	52,10	$ 19.867.500	$ 1.035.096.750,00
2.1.1.2	Eliminación paeln bloqui	Ha	20,00	$ 803.498	$ 16.069.160,00
2.1.1.3	Rascate y liberación de	Jornada	2,00	$ 13.589.040	$ 27.178.080,00
2.1.1.4	Reuchos para realizar el	Unidad	36,00	$ 9.870.450	$ 355.336.200,00
2.1.1.5	Toma de muestras ficro	Unidad	18,00	$ 1.622.208	$ 29.199.744,00
2.1.1.6	Análisis físico- químico a	Unidad	18,00	$ 321.536,00	$ 5.787.648,00
2.1.1.7	Transporte en Animales de Carga	Carga	3340		$ 1.171.070.470,00
				2.1.1 Realización franja terrestre Río Negro	**$ 2.671.737.477,00**

2.1.2 Procesos de restauración ecológica (rehabilitación y recuperación)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.2.1	Establecimiento de coberturas vegetales	Ha	36,00	$ 18.624.015	$ 670.464.540,00
2.1.2.2	Siembra de cobertura de herbáceas	Ha	30,00	$ 3.638.831	$ 109.164.930,00
				Subtotal 2.1.2 Proceso de restauración ecológica (rehabilitación y	**$ 779.629.470,00**

2.1.3 Inoculación de tratamientos para la fauna

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.3.1	Parches artificiales	Unidad	75	$ 200.760	$ 15.432.000,00
2.1.3.2	Caja Nido tipo 1	Unidad	74	$ 208.540	$ 15.431.960,00
2.1.3.3	Caja Nido tipo 2	Unidad	73	$ 323.650	$ 23.630.450,00
2.1.3.4	Refugio para reptiles y anfibios	Unidad	74	$ 175.985	$ 13.022.520,00
2.1.3.5	Refugios para mamíferos pequeños terrestres (no voladores)	Unidad	74	$ 175.985	$ 13.022.520,00
2.1.3.6	Hábitats cíclicos	Unidad	5	$ 432.630	$ 24.197.250,00
				Subtotal 2.1.3 Inoculación de tratamientos para la fauna	**$ 104.736.700**

2.1.4 Mantenimiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.4.1	Mantenimiento 1	Ha	36	$ 4.834.508	$ 102.042.216,00
2.1.4.2	Mantenimiento 2	Ha	36	$ 2.243.675	$ 80.772.120,00
2.1.4.3	Mantenimiento 3	Ha	36		$ 0
				Subtotal 2.1.4 Mantenimiento	**$ 182.814.336,00**

2.1.5 Divulgación del proyecto

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.5.1	Valla informativa	Unidad	4	$ 4.681.578	$ 18.398.312,00
				Subtotal 2.1.5 Divulgación del proyecto	**$ 18.398.312,00**
			SUBTOTAL 2.1 RESTAURACIÓN FRANJA TERRESTRE RIO NEGRO (2.1.1,	**$ 2.263.650.296,00**	
			Administración	19,77%	$ 447.219.474,00
			Imprevistos	1,00%	$ 22.636.502,96
			Utilidad	1,00%	$ 22.636.502,96
			IVA Utilidad	19%	$ 4.301.035,56
			2.1 RESTAURACIÓN FRANJA TERRESTRE RIO NEGRO (Subtotal 2.1 +	**$ 2.810.971.740,00**	

2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

2.2.1 Personal para gestión de la implementación de acciones de restauración

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)	
2.2.1.1	Profesional No. 1d Biólogo de Fauna	1	45,00%	6	2,0	$ 4.300.000	$ 23.220.000,00
2.2.1.2	Profesional No. 11 Biólogo de Fauna (Varios)	1	50,00%	6	2,0	$ 4.300.000	$ 25.800.000,00
2.2.1.3	Profesional No. 16 Profesional en Restauración	1	54,00%	6	2,0	$ 5.400.000	$ 34.992.000,00
2.2.1.4	Profesional No. 17 Profesional en Restauración 2	1	51,00%	6	2,0	$ 5.194.000	$ 31.764.000,00
2.2.1.5	Profesional No. 18 Profesional en Limnología	1	50,00%	6	2,0	$ 4.300.000	$ 25.800.000,00
2.2.1.6	Profesional No. 20 Profesional solderia en zancos Pasos (	1	50,00%	6	2,0	$ 4.300.000	$ 25.800.000,00
				Subtotal 2.2.1 Personal para gestión de implementación de acciones de restauración		$ 167.376.000,00	
				IVA	19%	$ 31.801.440,00	
				2.2.1 Personal para gestión de implementación de acciones de restauración		**$ 167.801.360**	

2.2.2 Equipos para el desarrollo de las actividades de obra

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
2.2.2.1	Electroesgrima 400 W continua, 39.600 W pico. Frecuencia de salida 2 a 120Hz en zanco de 5Hz. Gated burst hasta	Unidad	1	$ 52.838.000	$ 52.838.000,00
	Subtotal 2.2.2 Equipos para el desarrollo de las actividades de obra				$ 52.838.000,00
	IVA	19%			$ 10.039.220,00
	2.2.2 Equipos para el desarrollo de las actividades de obra				**$ 62.877.220,00**
	2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN (2.2.1 + 2.2.2)				**$ 170.402.720,00**

CAPITULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

3.1 PERSONAL

3.1.1 Personal para gestión integral

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	F.M. (D)	VALOR UNITARIO (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
3.1.1.1	Profesional No. 10 Profesional social	1	46,00%	6	2,0	$ 4.300.000	$ 23.736.000,00
					Subtotal 3.1.1 Personal para gestión integral	$ 23.736.000,00	
					IVA 19%	$ 4.509.840,00	
					3.1.1 Total Personal para gestión integral	**$ 28.245.840,00**	

3.2 TRANSPORTE

3.2.1 Transporte para acopio gestor

ITEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
3.2.1.1	Alquiler camioneta doble cabina con platón 4x4 2000cc, modelo 2020 en adelante, incluye conductor y todo costo asociado	33%	1	6	$ 11.407.500	$ 22.646.250,00
					Subtotal 3.2.1 Transporte para acopio gestor	$ 22.646.250,00
					IVA 19%	$ 4.302.788,00
					3.2.1 Total Transporte para acopio gestor	**$ 26.949.038,00**

3.3 JORNADA PEDAGÓGICA CON ACTORES SOCIALES

3.3.1 Jornada pedagógica tipo 1 con actores locales

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.1.1	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hora	3	4	$ 28.500	$ 342.000,00
3.3.1.2	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o	Hora	3	4	$ 27.225	$ 326.460,00
3.3.1.3	Refrigerio sencillo: bebida + fruta +sus alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional	Unidad	10	4	$ 47.490	$ 1.899.600,00
3.3.1.4	Lapicero tinta negra sem peí 0,5 mt	Unidad	10	4	$ 1.600	$ 64.000,00
3.3.1.5	Libretas de apntes (tendientes, sencilla tamaño pequeño	Unidad	10	4	$ 7.400	$ 296.000,00
3.3.1.6	Marcadores de diferente color tinta en seco	Unidad	2	4	$ 4.900	$ 39.200,00

MAYORES Y MENORES CAR-LP-3162-2025

CAPITULO 1: GESTIÓN INTEGRAL — VIGENCIA 2025

1.1. PERSONAL

1.1.1 Personal para gestión integral

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
					Subtotal 1.1.1 Personal para gestión			
					N/A		19%	
					1.1 PERSONAL			

1.2 TRANSPORTE

1.2.1 Transporte para acopio gestor

DEDICACIÓN (A)	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
			Subtotal 1.2.1 Transporte para acopio gestor		
			N/A		19%
			1.2 TRANSPORTE		

1.3 CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESTADO DEL SUELO EN LA FRANJA RIPARIA

1.3.1 Suelos: Realizar el diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado del suelo en las franjas de las 3 fases de intervención del río Negro

CANTIDADES +(A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
		Subtotal 1.3.1 Suelos: Realizar el diagnóstico cualitativo y cuantitativo del	
		N/A	
		1.3 CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y	

1.4. CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - ANÁLISIS DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS E HIDROBIOLÓGICOS

1.4.1 Muestreo y análisis físico-químico del agua

CANTIDADES +(A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AXB)
		Subtotal 1.4.1 Muestreo y análisis físico-químico del agua	
		N/A	
		1.4. CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - ANÁLISIS DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS E HIDROBIOLÓGICOS	

1.5 DIAGNÓSTICO DE COBERTURAS VEGETALES

1.5.1 Monitoreo con drones

CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
		Subtotal 1.5.1 Monitoreo con drones	
		N/A	
		1.5 DIAGNÓSTICO DE COBERTURAS VEGETALES	

1.6 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN PREDIAL EN ZONAS A IMPLEMENTAR. ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

1.6.1 Validación del proyecto con actores sociales (comunidad y multicomes)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
					Subtotal 1.6.1 Validación del proyecto con actores sociales (comunidad y multicomes)		
					Impuesto al consumo (Items 1.6.1.3)	8%	
					IVA (Items 1.6.1.1, 1.6.1.2, 1.6.1.4, 1.6.1.5, 1.6.1.6, 1.6.1.7, 1.6.1.8)	19%	
					1.6 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN PREDIAL EN ZONAS A		
					CAPITULO 1: GESTIÓN INTEGRAL 2025 (1.1.1, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.6.1)		

CAPITULO 2: ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA — VIGENCIA 2025

2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

2.1.1 Realización franja terrestre Río Negro

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.1.1	Eliminación de tensionantes (cerramiento con postes y alambre de púas)	Kilometro		-0,69	$ 19.867.500	-$ 196.201.800
2.1.1.2	Eliminación paeln bloqui	Ha				
2.1.1.3	Rascate y liberación de	Jornada				
2.1.1.4	Reuchos para realizar el	Unidad				
2.1.1.5	Toma de muestras ficro	Unidad				
2.1.1.6	Análisis físico- químico a	Unidad				
2.1.1.7	Transporte en Animales de Carga	Carga	3340		$ 77.273	$ 105.458.790
					2.1.1 Realización franja terrestre Río Negro	**$ 109.156.990**

2.1.2 Procesos de restauración ecológica (rehabilitación y recuperación)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.1.2.1	Establecimiento de coberturas vegetales	Ha	$ 0			$ 0
2.1.2.2	Siembra de cobertura de herbáceas	Ha		-36	$ 3.638.831	-$ 109.164.930
					Subtotal 2.1.2 Proceso de restauración ecológica (rehabilitación y	**-$ 109.164.930**

2.1.3 Inoculación de tratamientos para la fauna

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				Subtotal 2.1.3 Inoculación de tratamientos para la fauna	$ 0

2.1.4 Mantenimiento

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				$ 0,00	$ 0
				Subtotal 2.1.4 Mantenimiento	$ 0,00

2.1.5 Divulgación del proyecto

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
				Subtotal 2.1.5 Divulgación del proyecto	
			SUBTOTAL 2.1 RESTAURACIÓN FRANJA TERRESTRE RIO NEGRO (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3,	$ 0,00	
			Administración	19,77%	$ 0,00
			Imprevistos	1,00%	$ 0,00
			Utilidad	1,00%	$ 0,00
			IVA Utilidad	19%	$ 0,00
			2.1 RESTAURACIÓN FRANJA TERRESTRE RIO NEGRO (Subtotal 2.1 + Administración +		$ 0

2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

2.2.1 Personal para gestión de la implementación de acciones de restauración

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
					Subtotal 2.2.1 Personal para gestión de la implementación de acciones de restauración			
					N/A		19%	
					2.2.1 Personal para gestión de la implementación de acciones de restauración			

2.2.2 Equipos para el desarrollo de las actividades de obra

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
			Subtotal 2.2.2 Equipos para el desarrollo de las actividades de obra		
			N/A		19%
			2.2.2 Equipos para el desarrollo de las actividades de obra		
	2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN (2.2.1 + 2.2.2)				**$ 0**

CAPITULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

3.1 PERSONAL

3.1.1 Personal para gestión integral

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	F.M. (D)	VALOR UNITARIO (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
					Subtotal 3.1.1 Personal para gestión integral			$ 0,00
					IVA	19%	$ 0,00	$ 0,00
					3.1.1 Total Personal para gestión integral			**$ 0,00**

3.2 TRANSPORTE

3.2.1 Transporte para acopio gestor

DEDICACIÓN (A)	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
			Subtotal 3.2.1 Transporte para acopio gestor		$ 0,00
			N/A		$ 0,00
			3.2.1 Total Transporte para acopio gestor		**$ 0,00**

3.3 JORNADA PEDAGÓGICA CON ACTORES SOCIALES

3.3.1 Jornada pedagógica tipo 1 con actores locales

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES + (A)	CANTIDADES - (A-A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)

CONDICIONES ACTUALIZADAS

CAPITULO 1: GESTIÓN INTEGRAL — VIGENCIA 2025

1.1. PERSONAL

1.1.1 Personal para gestión integral

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.1.1.1	Profesional No. 1 Coordinador del proyecto	1	40,00%	2	$ 4.720.500	2.0	$ 13.178.892
1.1.1.2	Profesional actico 9 Profesional en sistemas de información ourmeáticos - SIG	1	38,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 6.536.000
1.1.1.3	Profesional No. 3 Biólogo de fauna	1	48,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 7.740.000
1.1.1.4	Profesional No. 4 Biólogo de fauna (Utilizador)	1	60,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 9.720.000
1.1.1.5	Profesional No. 5 Biólogo de flora	1	60,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 10.320.000
1.1.1.6	Profesional No. 6 Profesional de restauración	1	54,00%	2	$ 5.400.000	2.0	$ 11.664.000
1.1.1.7	Profesional No. 7 Profesional	1	48,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 8.428.000
1.1.1.8	Profesional No. 8 Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	41,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 7.052.000
1.1.1.9	Profesional No. 9 Biólogo (mamíferos acuáticos)	1	55,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 9.460.000
1.1.1.10	Profesional No. 10 Profesional social	1	56,00%	2	$ 4.300.000	2.0	$ 9.632.000
					Subtotal 1.1.1 Personal para gestión integral		$ 93.730.892,00
					IVA	19%	$ 17.808.870,00
					1.1. PERSONAL		**$ 111.539.971**

1.2 TRANSPORTE

1.2.1 Transporte para acopio gestor

ITEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
1.2.1.1	Alquiler cde camioneta doble cabina con platón 4x4 2000cc, modelo 2020 en adelante, incluye	89%	1	2	$ 11.407.500	$ 20.308.750
					Subtotal 1.2.1 Transporte para acopio gestor	$ 20.308.750
					IVA 19%	$ 3.858.163
					1.2 TRANSPORTE	**$ 24.166.913**

1.3 CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESTADO DEL SUELO EN LA FRANJA RIPARIA

1.3.1 Suelos: Realizar el diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado del suelo en las franjas de las 3 fases de intervención del río

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.3.1.1	Toma de muestras en suelos	Unidad	18	$ 567.150	$ 4.809.420
1.3.1.2	Análisis completo de suelos con PH, conductividad eléctrica, Capacidad de Intercambio	Unidad	18	$ 519.424	$ 9.349.512
	Subtotal 1.3.1 Suelos: Realizar el diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado del suelo en las franjas de las 3 fases de intervención del río Negro			N/A	$ 14.159.002
				IVA	19% $ 2.690.210
				1.3 CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESTADO DEL SUELO EN LA FRANJA RIPARIA	**$ 16.849.212**

1.4. CARACTERIZACIÓN BIÓTICA Y ABIÓTICA - ANÁLISIS DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS E HIDROBIOLÓGICOS

1.4.1 Muestreo y análisis físico-químico del agua

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD (A) | VALOR UNITARIO (B) | VALOR

PRESUPUESTO INICIAL/ MAYORES Y MENORES CANTIDADES MODIFICATORIO/ PRESUPUESTO CONDICIONES ACTUALIZADAS

OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACION ECOLOGICA E HIDROGEOMORFOLOGICA EN AREAS PRIORIZADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO.

CONTRATO INICIAL

PROPUESTA ECONOMICA CAR-LP-3162-2025

3.3.1.7	Cartilla tamaño oficio blanca 125 g	Unidad	60	4	$ 457	$ 109.680,00
3.3.1.8	Cinta enmarcarar tesa (72mm X 40Metros)	Unidad	2	4	$ 5.333	$ 42.664,00
3.3.1.9	Lápiz negro	Unidad	30	4	$ 1.200	$ 162.000,00
3.3.1.10	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	6	4	$ 1.125	$ 45.000,00
3.3.1.11	Papel bond plegio 70x100 blanco 115gr	Unidad	8	4	$ 5.129	$ 246.192,00
3.3.1.12	Pincel #1 import	Unidad	3	4	$ 3.340	$ 40.080,00
3.3.1.13	Pincel #2 import	Unidad	3	4	$ 3.440	$ 41.280,00
3.3.1.14	Pincel #4 import	Unidad	3	4	$ 3.573	$ 42.876,00
3.3.1.15	Pincel #6 import	Unidad	3	4	$ 3.817	$ 45.804,00
3.3.1.16	Pincel #8 import	Unidad	3	4	$ 3.917	$ 47.004,00
3.3.1.17	Resma fotocopia carta	Unidad	0,25	4	$ 21.000	$ 21.000,00
3.3.1.18	Vinilo 120oz de diferentes colores artísticos	Unidad	6	4	$ 4.810	$ 117.840,00
3.3.1.19	Extinción de café. (Tinto, Aromática, Té o Aguas). De 100 bebidas incluido operador	Unidad	1	4	$ 569.449	$ 2.277.796,00
3.3.1.20	Transporte Municipal. Ida y Regreso (62 KM) en promedio el recorrido/ bus con capacidad para 40	Unidad	1	4	$ 1.632.000	$ 6.528.000,00
					Subtotal 3.3.1 Jornada pedagógica tipo 1 con actores locales	$ 10.504.030,00
					Imprevisto al consumo (Items 3.3.1.3, 3.3.1.19) 8%	$ 436.344,00
					IVA (Items 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.4, 3.3.1.5, 3.3.1.6, 3.3.1.7, 3.3.1.8) 19%	$ 1.909.859,00
					3.3.1 Total Jornada pedagógica tipo 1 con actores locales	**$ 12.850.233,00**

3.3.2 Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.2.1	Alquiler de video beam (De 2800 a 3000 lumens)	Hora	3	4	$ 28.500	$ 342.000,00
3.3.2.2	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o	Hora	3	4	$ 27.226	$ 326.400,00
3.3.2.3	Refrigerio sencillo, bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional	Unidad	30	4	$ 29.450	$ 3.774.000,00
3.3.2.4	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	10	4	$ 1.900	$ 76.000,00
3.3.2.5	Libretas de cemos (cuadernillo, sencilla tamaño pequeño	Unidad	10	4	$ 7.400	$ 296.000,00
3.3.2.6	Marcadores de diferente color borra en seco	Unidad	2	4	$ 4.900	$ 39.200,00
3.3.2.7	Carteliza tamaño oficio blanca 125 g	Unidad	60	4	$ 457	$ 109.680,00
3.3.2.8	Cinta enmarcarar tesa (72mm X 40Metros)	Unidad	2	4	$ 5.333	$ 42.664,00
3.3.2.9	Lápiz negro	Unidad	30	4	$ 1.200	$ 162.000,00
3.3.2.10	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	6	4	$ 1.125	$ 45.000,00
3.3.2.11	Papel bond plegio 70x100 blanco 115gr	Unidad	8	4	$ 1.525	$ 48.800,00
3.3.2.12	Resma fotocopia carta	Unidad	0,25	4	$ 21.000	$ 21.000,00
3.3.2.13	Extinción de café. (Tinto, Aromática, Té o Aguas). De 100 bebidas incluido operador	Unidad	1	4	$ 569.449	$ 2.277.796,00
3.3.2.14	Transporte Municipal. Ida y Regreso (62 KM) en promedio el recorrido/ bus con capacidad para 40	Unidad	1	4	$ 1.632.000	$ 6.528.000,00
					Subtotal 3.3.2 Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales	$ 15.491.160,00
					Imprevisto al consumo (Items 3.3.2.3, 3.3.2.19) 8%	$ 618.164,00
					IVA (Items 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.4, 3.3.1.5, 3.3.1.6, 3.3.1.7, 3.3.1.8) 19%	$ 2.705.788,00
					3.3.2 Total Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales	**$ 18.815.112,00**

3.3.3 Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.3.1	Alquiler de video beam (De 2800 a 3000 lumens)	Unidad				
3.3.3.2	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o	Unidad				
3.3.3.3	Refrigerio sencillo, bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional	Unidad				
3.3.3.4	Resma fotocopia carta	Unidad				
3.3.3.5	Marcadores de diferente color borra en seco	Unidad				
3.3.3.6	Papel bond plegio 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.3.3 Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales	$ 0
					Imprevisto al consumo (Item 3.3.3.3) 8%	$ 0
					IVA (Items 3.3.1.1, 3.3.2.2, 3.3.3.4, 3.3.3.5, 3.3.3.6, 3.3.3.7, 3.3.3.8) 19%	$ 0
					3.3.3 Total Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales	**$ 0**

3.4 MONITOREO COMUNITARIO

3.4.1 Actividad de capacitación para el monitoreo comunitario

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.4.1.1	Alquiler de video beam (De 2800 a 3000 lumens)	Hora	2	4	$ 28.500	$ 228.000,00
3.4.1.2	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o	Hora	2	4	$ 27.226	$ 217.840,00
3.4.1.3	Refrigerio sencillo, bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional	Unidad	16	4	$ 29.657	$ 1.834.048,00
3.4.1.4	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	16	4	$ 1.900	$ 121.600,00
3.4.1.5	Libretas de cemos (cuadernillo, sencilla tamaño pequeño	Unidad	16	4	$ 7.400	$ 473.600,00
3.4.1.6	Resma fotocopia carta	Unidad	0,25	4	$ 21.000	$ 21.000,00
3.4.1.7	Alquiler camioneta 4 X 4 2000 CC modelo 2020 en adelante. (incluye conductor y todo costo	Unidad	4	4	$ 583.577	$ 9.737.232,00
					Subtotal 3.4.1 Actividad de capacitación para el monitoreo comunitario	$ 9.033.720,00
					Imprevisto al consumo (Item 3.4.1.3) 8%	$ 146.234,00
					IVA (Items 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.4, 3.4.1.5, 3.4.1.6 y 3.4.1.7) 19%	$ 1.967.824,00
					3.4.1 Total Actividad de capacitación para el monitoreo comunitario	**$ 11.147.778,00**

3.4.2 Actividades de monitoreo comunitario participativo

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.4.2.1	Refrigerio sencillo, bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional	Unidad	16	8	$ 29.657	$ 3.668.056,00
3.4.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	5	8	$ 1.900	$ 76.000,00
3.4.2.3	Libretas de cemos (cuadernillo, sencilla tamaño pequeño	Unidad	5	8	$ 7.400	$ 177.600,00
3.4.2.4	Resma fotocopia carta	Unidad	0,25	8	$ 21.000	$ 42.000,00
3.4.2.5	Alquiler camioneta 4 X 4 2000 CC modelo 2020 en adelante. (incluye conductor y todo costo	Unidad	4	8	583.577	$ 18.674.464,00
					Subtotal 3.4.2 Actividades de monitoreo comunitario participativo	$ 18.238.180,00
					Imprevisto al consumo (Item 3.4.2.3) 8%	$ 292.449,00
					IVA (Items 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.4 y 3.4.2.5) 19%	$ 3.885.310,00
					Total 3.4.2 Actividades de monitoreo comunitario participativo	**$ 22.415.939,00**

3.5 DIVULGACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

3.5.1 Divulgación de los resultados del proceso (cartilla divulgativa)

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.5.1.1	Alquiler de video beam (De 2800 a 3000 lumens)	Hora				
3.5.1.2	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o	Hora				
3.5.1.3	Cartilla Diseño, diagramación, montaje para impresión, apr. 40	Unidad				
3.5.1.4	Refrigerio sencillo, bebida o fruta mas alimento energético de acuerdo a guía nutricional	Unidad				
3.5.1.5	Marcadores de diferente color borra en seco	Unidad				
3.5.1.6	Transporte Municipal. Ida y Regreso (62 KM) en promedio el recorrido/ bus con capacidad para 40	Unidad				
					Subtotal 3.5.1 Divulgación de los resultados del proceso (cartilla divulgativa)	$ 0
					Imprevisto al consumo (Item 3.5.1.4) 8%	$ 0
					IVA (Items 3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.5.1.3, 3.5.1.5, 3.5.1.6) 19%	$ 0
					3.5 DIVULGACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO	**$ 0**

CAPITULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL (3.1.1, 3.2.1, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.4.1, 3.4.2 y 3.5)	**$ 116.027.760,00**
TOTAL VIGENCIA 2025 (1 + 2 + 3)	**$ 3.442.218.659,00**

VIGENCIA 2026

					Subtotal 3.3.1 Jornada pedagógica tipo 1 con actores locales	$ 0
					Imprevisto al consumo (Items 3.3.1.3, 3.3.1.19) 8%	$ 0
					IVA (Items 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.4, 3.3.1.5, 3.3.1.6, 3.3.1.7, 3.3.1.8) 19%	$ 0
					3.3.1 Total Jornada pedagógica tipo 1 con actores locales	**$ 0**

3.3.2 Jornada pedagógica tipo 2 con actores locales

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)